

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 32

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2016-1266 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de elaboración del Plan de Medios, creatividad, diseño y ejecución de la Campaña de Promoción Turística de Cantabria, año 2016.*

1. Entidad adjudicadora:

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S. A.).

2. Objeto del contrato:

La elaboración del Plan de Medios, el contenido, el diseño y la ejecución (ejecución, contratación de medios) de la Campaña de Promoción Turística de Cantabria para el año 2016, así como la medición, tal como está definido en el Plan de Marketing del Sector Turístico de Cantabria 2016-2017. Esta Campaña de Promoción Turística se centrará en los productos turísticos y en los mercados objetivos que se definen en el propio Plan de Marketing del Sector Turístico de Cantabria 2016-2017, especialmente los relativos a la promoción de las instalaciones turísticas que son propiedad del Gobierno de Cantabria. La modalidad de promoción turística será tanto de tipo on-line, como de promoción off-line. Definiendo tanto alcances como objetivos alcanzados. De igual forma presentará herramientas que sean necesarias para llegar a los objetivos.

3. Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación y plazo de ejecución:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Con multiplicidad de criterios de valoración de conformidad con lo dispuesto en la LETRA M. del cuadro de características específicas del contrato del pliego de condiciones particulares.

d) Plazo de vigencia del contrato: Estará comprendido entre la fecha de formalización del mismo y la conclusión de las labores de agencia de publicidad previstas en el Plan de Medios, con un máximo de NUEVE (9) MESES.

e) Contrato sujeto a regulación armonizada. Artículos 13 y 16 del TRLCSP.

4. Presupuesto de licitación:

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL euros (237.000 €), más el IVA correspondiente.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido IVA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A., (CANTUR, S. A.).

b) Domicilio: Calle Albert Einstein, 4 (PCTCan), 39011 Santander.

c) Teléfono: 942 318 950.

d) Fax: 942 212 080.

CVE-2016-1266

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 32

e) Página web http://www.cantur.com/perfil_contratante/ (donde podrán obtenerse los Pliegos y demás documentación y se publicara? la adjudicación definitiva del contrato).

f) Fecha límite de obtención de información: La petición podrá presentarse con una antelación mínima de seis días respecto de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Pliego de condiciones particulares.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: En los términos exigidos en la LETRA K. del cuadro de características específicas del contrato del pliego de condiciones particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: Hasta las 14:00 horas del día 22 de marzo.

b) Lugar de presentación: En las oficinas de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S. A., (CANTUR, S. A.), en la dirección señalada en el apdo. 6.

c) Documentación que se debe presentar: La requerida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas.

d) Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: "Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A, (CANTUR, S. A.)", en la dirección anteriormente mencionada.

b) Fecha y hora: Será indicado en el perfil del contratante de CANTUR, S. A.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de febrero de 2016.

Santander, 11 de febrero de 2016.

La consejera delegada de "Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S. A.",

Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

2016/1266